



SORTEO DISFRUTONES ENTRADAS SURVIVAL ZOMBIE JUNIO 2025

Bases legales del sorteo

LE RETAIL ÀNECBLAU S.L.U. (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Calle María de Molina 39, 10 planta de Madrid, y provisto del CIF núm. B-87555587 lanza **EL SORTEO ENTRADAS SURVIVAL ZOMBIE JUNIO 2025.**

1. Participación:

Puede participar todo aquel socio del Club Disfrutones ànecblau.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito.

Los usuarios podrán participar en el sorteo debiendo inscribirse a éste directamente desde el área privada del Club Disfrutones o desde la App Disfrutones

Cada participante deberá:

- Haberse dado de alta previamente dentro del Club Disfrutones ànecblau
- Confirmar la participación en el sorteo a través del área privada del Club Disfrutones ànecblau

2. El plazo para participar en el sorteo será del 06 de junio al 16 de junio de 2025, ambos días incluidos

El sorteo se realizará el **día 17 de junio** entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.



3. Los premios objeto del sorteo son:

20 entradas individuales para el evento organizado por Survival Zombie en el Centro Comercial Ànecblau el 21 de junio de 2025 (valoradas en 39,90 €)

- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.
- Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento del sorteo.
- El premio consta de una entrada doble para el evento organizado por Survival Zombie en el Centro Comercial ànecblau el 21 de junio de 2025.
- El premio deberá ser recogido en el Punto de Atención al Cliente situado en la planta 0 delante del Rituals

4. Los ganadores serán escogidos en 1 único sorteo.

El sorteo se realizará el **día 17 de junio** entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados con anterioridad a **través de la plataforma Easypromos**, obteniéndose, **20 ganadores**, así como 20 más, que tendrán la consideración de reserva.

Si alguno de los formularios premiados no estuviese debidamente cumplimentado, se procederá a su anulación extrayéndose un nuevo formulario en sustitución del anterior.

5. El centro comercial anunciará el resultado del sorteo por los siguientes medios:

- Informará al ganador por correo electrónico o teléfono el mismo día del sorteo, siempre y cuando en el formulario hayan rellenado estos campos correctamente.

6. Los ganadores dispondrán de 2 días naturales a partir de la fecha del sorteo para dar respuesta. El premio deberá recogerse personalmente en el centro comercial por la persona cuyos datos consten en el formulario durante los **días posteriores a la respuesta del ganador antes del evento**.

Si el ganador/a del premio no se identifica en dicho plazo, perderá su derecho al premio recayendo automáticamente en el suplente, quien dispondrá de 2 días naturales para reclamar su premio. Si el



premio no fuera aceptado por los ganadores designados en primer lugar ni por ninguno de los reservas o en el supuesto de que ninguno de ellos se identificaran, el premio quedará desierto.

7. La participación en el evento supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Castelldefels.

8. El Centro Comercial ÀNECBLAU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

9. ÀNECBLAU se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.



Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.



- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

11. Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro se reserva el derecho de toma de decisiones.

Castelldefels, 06 de junio del 2025